

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 1.571/2024

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD LAS PLAZAS DE TRES SOCORRISTAS, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021.

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000352, de fecha 24 de abril de 2024, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de las tres plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Socorristas (Grupo profesional de Auxiliar Administrativo, tipo de contrato fijo-discontinuo vinculado a la temporada del servicio de piscina municipal en Palenciana), mediante sistema de concurso, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

<<DECRETO DE ALCALDÍA**DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA)**

Visto, que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00000936, de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir las tres plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Socorristas (Grupo profesional de Auxiliar Administrativo, tipo de contrato fijo-discontinuo vinculado a la temporada del servicio de piscina municipal en Palenciana), mediante sistema de concurso.

Visto que, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases definitivas y la convocatoria que rigen el citado proceso selectivo, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de de-

fectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos que será de 10 días hábiles, indicándose que, de no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir las tres plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Palenciana de Socorristas, incluidas en la OEP extraordinaria del Ayuntamiento de Palenciana aprobada mediante Resolución de la Alcaldía nº 2022/00000353, de fecha 10 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 94, de fecha 18 de mayo de 2022:

ASPIRANTES PROVISIONALES ADMITIDOS

Nombre y Apellidos	DNI
Lidia Molina López	***1976**
Manuel Cabeo Herrera (*)	***3079**

(*) Aporta el Título de Bachiller

Según consta en la base 3.e) de las Bases: Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatorio titulación equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes que aporten como titulación habilitante para optar al puesto una titulación superior a la exigida no podrán obtener la puntuación correspondiente a los méritos académicos en la fase de concurso.

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO.-Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en los Tabloneros de Anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, tras lo cual se aprobará y publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Palenciana, a 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Gonzalo Ariza Linares.